

Buscan revertir la rotación de la presidencia en el TSJEM

Cuatro aspirantes del proceso electoral presentan recursos legales para revertir la decisión del órgano electoral local, que son parte de las 35 impugnaciones registradas



En cuanto a los medios de impugnación contra los cómputos distritales, seis acusan inelegibilidad y postulación indebida de candidaturas; tres buscan controvertir los resultados y dos solicitan la nulidad de alguna elección.

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. — De los 35 medios de impugnación interpuestos contra los resultados de las elecciones judiciales en el Estado de México, seis tienen como objetivo revertir la asignación y rotación de la presidencia del Tribunal Superior de Justicia.

Dos de los recursos fueron presentados por el candidato Pablo Espinosa Márquez, quien impugnó de forma específica el Acuerdo IEEM/CG/94/2025 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, con el cual se aprobó la sumatoria final de los resultados de la elección de la Presidencia

35

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

fueron interpuestos en contra de los resultados de la elección.

del TSJEM, la asignación y rotación del cargo, la expedición de la constancia de mayoría y la declaración de validez.

Otros dos recursos corresponden a la candidata Juana Dávila Flores. Uno más fue promovido por Martha Alicia Flores Cordero, quien obtuvo el segundo lugar en la elección de la Presiden-

6

RECURSOS

buscan revertir la asignación y rotación de la Presidencia del TSJEM.

cia del Tribunal, pero quedó excluida de la rotación del cargo al no ganar la Magistratura de su región. El último recurso relacionado con este tema fue promovido por Erika Icela Castillo Vega, quien manifestó su oposición únicamente a la cuarta rotación y a la declaración de vacancia de la Presidencia del Tribunal.

IMPUGNACIONES

- Los recursos fueron turnados a la Comisión de Límites Territoriales de la Diputación Permanente de la 62 Legislatura.
- Dos recursos fueron presentados por el candidato Pablo Espinosa Márquez.
- Dos fueron promovidos por Juana Dávila Flores.
- Uno fue presentado por Martha Alicia Flores Cordero.
- Uno por Erika Icela Castillo Vega, sólo contra la cuarta rotación y la vacancia.
- Uno recurso fue promovido por Héctor Macedo García, actual presidente designado.
- Uno más fue presentado por Isael Abif Montoya Arce Nava.
- Uno recurso fue promovido por la Asociación Civil Centro de Desarrollo Infantil Mujeres, Niños y Futuro A. C.
- Seis impugnaciones adicionales cuestionan inelegibilidad o postulación indebida.
- Tres buscan controvertir los resultados de la elección de juezas y jueces.
- Dos piden la nulidad de alguna elección.
- Dos se inconforman por las labores de cómputo y escrutinio.

Entre los otros inconformes también figura Héctor Macedo García (designado como presidente del TSJEM para el periodo 2025-2027), quien impugnó los resultados de la

Región Texcoco; Isael Abif Montoya Arce Nava impugnó los resultados de la Región Toluca; y la Asociación Civil "Centro de Desarrollo Infantil Mujeres, Niños y Futuro A. C."

También promovió un recurso al considerar que se asignó de forma indebida la constancia de mayoría a un hombre en perjuicio de las mujeres mexiquenses, en la elección de Magistraturas en materia familiar.

En cuanto a los medios de impugnación contra los cómputos distritales, seis acusan inelegibilidad y postulación indebida de algunas candidaturas; tres buscan controvertir los resultados de la Elección de Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado; dos solicitan la nulidad de alguna elección; y dos más cuestionan las labores de cómputo y escrutinio. ●

Candidatas a presidencia del PJ impugnan resultado

Comidos. Desconocen la decisión del IEEM de declarar vacante el espacio 2031-2033 y le exigen que les reconozcan sus votos



CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Entre las 35 impugnaciones que se presentaron por los cómputos distritales y estatal, la entrega de constancias de mayoría y la declaración de validez de las elecciones del pasado 1 de junio, existe un particular y dos organizaciones civiles que piden al Tribunal Electoral que modifique los resultados y retire constancias de mayoría porque las personas designadas no resultan elegibles.

Además, las candidatas a la presidencia del Poder Judicial desconocen la decisión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), de declarar vacante el espacio 2031-2033 y piden se reconozca la votación que obtuvieron en las urnas el pasado primero de junio.

A nivel distrital existen 13 impugnaciones, que piden ajustes a los cómputos en magistraturas y juzgados en diferentes distritos.

La elección presidencial generó siete inconformidades de diversos participantes. Entre ellos está Pablo Espinosa Márquez, quien se inconformó por la sumatoria final de los resultados, la asignación y rotación del cargo, la expedición de la constancia de mayoría y la declaración de validez de la elección.

La presidenta electa para el periodo 2027-2029, Erika Ice-la Castillo Vega, se inconformó por el resolutivo del entorno a la cuarta rotación y declaración de vacancia de la presidencia del Tribunal. En el mismo sentido



Continúa el análisis de las elecciones. ARCHIVO

Y ADEMÁS

Discriminación

Una candidata de la región de Tlalnepantla señaló discriminación en razón de género, derivado de la difusión institucional, invisibilizando a las personas no binarias y la falta de certeza en el conteo de nulidad.

Juana Dávila Flores y Alicia Flores Cordero, candidatas a la presidencia, pidieron se revisen los actos del Consejo General del IEEM, con el fin de que sean consideradas en alguna de las posiciones del Poder Judicial, por la votación que tuvieron en la elección estatal.

El presidente electo para el periodo 2025-2027, Héctor Macedo García, impugnó los resultados de la región donde participó como candidato a magistrado del área civil, para que le sea asignado un espacio, toda vez que no puede ser presidente sin ser magistrado. —